

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 28 de febrero de 2023

1. La sesión dio inicio a las 13:01 horas con un registro de 475 diputadas y diputados.
2. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. José Luis Vicente Santiago, hablante de Lengua Totonaca.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en votación económica se aprobó.
4. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Mesa Directiva con la que comunica la modificación de turno de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a diversas autoridades de dicha entidad a informar a la opinión pública del estatus en el que se encuentra la pensión universal que recibirán las personas con discapacidad permanente de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, presentada por el Dip. Pedro Salgado Almaguer de PAN. Se turnó a la Comisión de Grupos Vulnerables, para dictamen.
 - II. De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
 - III. De las diputadas Paloma Sánchez Ramos, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Ana Lilia Aguilar Gil, Carmen Rocío González Alonso, Raquel Bonilla Herrera y Gabriela Sodi Miranda y de los diputados Omar Enrique Castañeda González, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Jesús Fernando García Hernández y Salvador Caro Cabrera, por el que solicitaron el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. Se actualizaron los registros parlamentarios.

- IV. De la Cámara de Senadores, por el que comunica que, a partir del 31 de agosto de 2022, la Sen. Imelda Castro Castro, concluyó su ejercicio como Presidenta de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. De enterado.
- V. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que remitió el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del Instituto, y el Calendario de publicación de información de Interés Nacional del SNIEG 2023, con las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.
- VI. De la Universidad Autónoma Indígena de México, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán, por el que remitió el informe de resultados de la Auditoria Externa a su Matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnó a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- VII. De la Secretaría de Gobernación:
- a) Informe Anual de concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
 - b) Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2022. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.
 - c) De diversas dependencias diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente. Se turnaron a las Comisiones y a los Promoventes, para su conocimiento según corresponda.
 - d) De la Secretaría de Gobernación, informe sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2022. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- VIII. Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remitió el Cuarto Informe Trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
- IX. De la Cámara de Senadores por el que remitió la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- X. De la Cámara de Senadores, por el que remitió Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
5. Iniciativas del Ejecutivo Federal:
- a) Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.
- b) Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- c) Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
6. Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México
- a) Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 190 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- b) Con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 132, 133 y 169 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

7. Se continuo con el apartado de Agenda Política.

Para referirse al Caso de Genaro García Luna, intervinieron las y los diputados; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Marcelo Castañeda Navarrete, del PRD; Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC; Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM; Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM; María Josefina Gamboa Torales, del PAN; Maximiano Barboza Llamas, de MORENA y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de MORENA.

8. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Para comunicar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que como consta en la sentencia del 23 de diciembre de 2022 el comité técnico de evaluación no está obligado a rendir informes a la Junta de Coordinación Política, por lo que dicho requerimiento de información, no corresponde atenderlo a dicho órgano de gobierno, sino al comité técnico de evaluación que conforme el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, goza de autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones.

En votación nominal se aprobó por 474 el acuerdo. Comuníquese.

9. Acuerdo de los Órganos de Gobierno.

Por el que esta soberanía se da por enterada de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-74/2023 y acumulado, y da tramite a la misma.

En votación nominal se aprobó por 465 a favor, el acuerdo. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y atención.

10. Se continuo con la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes:

Se dio lectura al título del dictamen.

- I. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

11. Dictámenes a discusión:

- I. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Intervino como promovente, la Dip. Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 469 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Pasó al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.

- II. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

Intervino como promovente, el Dip. Victoriano Wences Real, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 474 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Pasó al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.

- III. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria.

Intervino como promovente, la Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 479 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Pasó al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.

- IV. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Intervino como promovente, la Dip. Brenda Ramiro Alejo, de MORENA.

Se informó a la Asamblea una propuesta de modificación, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD.

En votación económica Se admitió a discusión.

No habiendo oradores registrados se consideró suficientemente discutido.

En votación económica, se aceptó y se reservó, para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 469 votos a favor con la modificación aceptada el proyecto de decreto. Se devolvió al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

- V. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados

No habiendo oradores registrados se consideró suficientemente discutido.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 464 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Publicó en el Diario Oficial de la Federación.

- VI. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

No habiendo oradores registrados se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 468 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Pasó al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.

- VII. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

Intervinieron como promoventes, la Dip. Lilia Aguilar Gil, del PT y el Dip. Daniel Murguía Lardizábal, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 460 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto. Pasó al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.

12. La Dip. Presidenta, Noemí Berenice Luna Ayala, informó que, con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

13. Se levantó la Sesión siendo las 18:21 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 2 de marzo del 2023, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.